



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Lunes, 11 de septiembre de 1978

Núm. 208

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.954

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En el sorteo público celebrado para determinar el orden de actuación de los opositores a la provisión de una plaza de Técnico de Administración general de esta Corporación se extrajo de la lista de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 108, de 6 de mayo de 1978, y en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 107, de 10 de mayo de 1978) el número 1, por lo que le corresponderá actuar en primer lugar al opositor con dicho número, doña María-Pilar Sierra Parroqué, siguiendo el orden de actuación hasta el número 5, siendo este número el que actuará en último lugar.

El Presidente del Tribunal calificador ha acordado que el primer ejercicio de la oposición libre para una plaza de Técnico de Administración general se celebre el próximo día 2 de octubre, lunes, a las nueve horas treinta minutos, en el salón de conferencias del Palacio provincial (plaza de España, número 2), quedando convocados, en llamamiento único, todos los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1978.
El Presidente del Tribunal, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.876

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo lonja, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 132-78.

Emplazamiento: Daroca (calle Grajera).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 10-15-0,220-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución en la zona.

Presupuesto: 557.800 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1978.

El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.877

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación

transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 156-78.

Emplazamiento: Zaragoza (avenida Navarra, esquina avenida Hispanidad).

Potencia y tensiones: 2 x 360 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 813.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1978.

El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.874

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, para el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», sociedad anónima, para estación transformadora, tipo caseta, situada en término municipal de Calatayud, carretera Sagunto-Burgos, destinada a suministro eléctrico al Hospital Psiquiátrico, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero in-

Industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, 17 de agosto de 1977, con presupuesto de ejecución de pesetas 1.006.000.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Caseta, con el siguiente aparellaje:

Botella terminal de la acometida y un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 17,5 KV, con cartuchos fusibles para 63 A.

Un transformador tripolar de 400 A, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Zaragoza, 30 de agosto de 1978. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 6.875

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea a 25 KV, de "E. R.", Caspe a SET "Renfe" (Caspe) y ET número 2060 (AT 3-78).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", con domicilio en Barcelona (paseo de Gracia, número 132), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica en término municipal de Caspe, destinada a mejorar la distribución en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: "E. R." Caspe.

Final: SET "Renfe" de Caspe y ET número 2060.

Longitud: 1.887 metros.

Recorrido: Término municipal de Caspe.

Tensión: 25 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-110.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619, de 20 de octubre.

Zaragoza a 1.º de septiembre de 1978. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 6.885

Para conocimiento de los interesados en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio que se reseña más abajo, se notifica por el presente edicto que, iniciado expediente de caducidad y cancelación a las industrias a continuación reseñadas, y no habiéndose presentado alegaciones al pliego de cargos, notificado a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a formular por la Delegación de Industria de Zaragoza propuesta de caducidad de autorización y cancelación de inscripción.

La presente notificación se hace a efectos de que los interesados formulen ante la Delegación Provincial de Industria las alegaciones que estimen convenientes a su derecho en el plazo de ocho días, a partir de la presente publicación, para su elevación, en todo caso, a la consideración de la Dirección General correspondiente para la resolución que proceda.

Titular, «Herederos de Beltrán Heredia», S. L.; actividad industrial, fábrica de vidrio hueco; emplazamiento, Villanueva de Gállego, calle A, número 9; número de inscripción, R. I. 14.266; último domicilio conocido, el antes mencionado.

Titular, «Mekahine», S. L.; actividad industrial, fábrica de accesorios neumáticos e hidráulicos; emplazamiento, Villanueva de Gállego, calle C, número 5; núm. de inscripción, R. I. 14.322; último domicilio conocido, el antes mencionado.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.878

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 157-78.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (urbanización Torre San Lamberto, polígono 44, manzana E-12).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 763.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1978. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.879

SECCION DE MINAS

Explosivos

Vista la instancia presentada por don Miguel Zurita García, quien actúa en nombre y representación de «Agromán, Empresa Constructora», S. A., y en la que pide autorización para el establecimiento de un depósito superficial de explosivos, compuesto de dos pabellones con capacidad cada uno para almacenar 5.000 kilos de dinamita, ó su equivalente en otros explosivos, a emplazar en el paraje denominado «Corrales de Mondave», del municipio de Aranda de Moncayo (Zaragoza) y destinado a las necesidades de las obras de la presa del embalse de Maidevera;

Visto el informe favorable emitido por personal técnico de la Sección de Minas de esta Delegación, que giró la oportuna visita de inspección, por el que se deduce que el lugar del emplazamiento reúne las condiciones exigidas por el Real Decreto de 10 de marzo de 1925 y las señaladas en el vigente Reglamento de Armas y Explosivos, se publica el presente anuncio para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas presenten sus reclamaciones en esta Delegación, Sección de Minas (calle de Canfranc, número 8, de Zaragoza), en el plazo de veinte días, a partir de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 11 de agosto de 1978. — El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, (ilegible).

Núm. 6.940

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 847 de

1976, seguido contra Antonio Marín Hernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo completo de serigrafía, marca «Corona», compuesto de: un flameador de 0'5 CV; una máquina de serigrafiar, con motor eléctrico acoplado de 0'5 CV y todos sus accesorios, completa; una cinta de secado de unos 2'50 metros de larga, con dos motores eléctricos acoplados de 0'5 CV cada uno de ellos y todos sus accesorios, completa. Valorado en pesetas 125.000.

Tales bienes se hallan depositados en Domingo Ram, 70, bajos, bajo la custodia de don Antonio Marín Hernández, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza a 5 de septiembre de 1978. El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.882

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 172 de 1978, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don José-Luis Martínez Hurtado, contra la empresa «Korso», S. L., en ejecución de la sentencia, con fecha 4 de septiembre de 1978 se ha dictado auto de incoherencia de no readmisión, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En la ciudad de Zaragoza a 4 de septiembre de 1978. — Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se fija en concepto de indemnización, por la resolución y en concepto de perjuicios causados al ejecutante, la cantidad de 16.250 pesetas, a la que se condena a la empresa ejecutada a satisfacer al referido ejecutante, debiendo, además, abonar los salarios de tramitación, desde el día 8 de abril de 1978 al de la fecha de esta resolución, a razón de 16.250 pesetas al mes.

Notifíquese a la entidad gestora Instituto Nacional de Previsión a los efectos

dispuestos por la Orden de 15 de octubre de 1976.

Se declara definitivamente extinguida la relación laboral entre las partes, en la fecha de esta resolución.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Korso», S. L., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de septiembre de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 6.883

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura número 2, número de expediente 7.735 de 1978, instados por don Manuel Laguarda Murillo, contra la empresa «Teinsa» (Hilario Martín), en reclamación de despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo dice así:

«Que estimando la demanda formulada por Manuel Laguarda Murillo, contra «Teinsa» (Hilario Martín), debo declarar y declaro haber lugar a la misma, declarando el despido nulo y, en su consecuencia, condeno a la empresa a que readmita al actor en su mismo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que con anterioridad al despido, con abono, en todo caso, de los salarios de tramitación desde el día 8 de junio de 1978, a razón de 5.000 pesetas a la semana».

Y para que sirva de notificación a la empresa «Teinsa» (Hilario Martín), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 1.º de septiembre de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 6.884

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura número 5.492 de 1978, instados por Eduardo Ballesteros Saceda, contra la empresa Pedro Calvo Velasco, en reclamación de cantidad, se ha dictado, en sentencia «in voce», el siguiente fallo:

«Que debo condenar y condeno al demandado Pedro Calvo Velasco a que abone al actor la suma de 24.186 pesetas, más el 10 por 100 de dicha suma en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Con lo que se dio por terminado este acto, quedando notificados los presentes, y firman conmigo, de lo que doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Rafael L. Alcázar Carrillo». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa de Pedro Calvo Velasco, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 29 de agosto de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 6.830

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, bajo el número 4.361-2 de 1978, instados por demanda de «Mutual Cyclops», contra Juan Montañés Royo y otro, sobre Seguridad Social, se ha dictado el siguiente

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por Fernando Peiré Aguirre («Mutual Cyclops»), debo condenar, como condeno, a la empresa Juan Montañés Royo a satisfacer la cantidad de 21.854 pesetas y a la empresa María Conches Sanz la de 10.786 pesetas, por los conceptos meritados.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Juan Montañés Royo, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 1.º de septiembre de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.831

En autos ejecutivos número 199 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de Angeles Márquez Gascón y otros, contra «Tatosa», en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza a 17 de agosto de 1978. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra la empresa «Tatosa», procediendo al embargo de los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Terreno y edificación, sitios en el polígono de Cogullada, A, 31, inscrito al tomo 749, libro 171, sección 3.ª, folio 86, finca 10.210, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, para cubrir un principal de 1.306.650 pesetas, más la de 130.600 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación; una vez firme la presente, líbrese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad número 2 de esta

capital para que tome anotación preventiva de tal embargo y libre y remita certificación en la que consten las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes, o que se hallen libres de cargas, así como certificación de la última inscripción de dominio a favor de la empresa demandada.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Tatosa», por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 29 de agosto de 1978. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.900

LOS FAYOS

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con autorización del Servicio Provincial del «Icona», conforme al Plan de aprovechamientos forestales y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos previstos en la normativa vigente, de no presentarse reclamaciones contra los mismos, el día 3 de octubre, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, se celebrará la subasta de los aprovechamientos forestales para el año 1978-79, que se detallan a continuación:

Pastos

Superficie: 103 hectáreas. 344 reses lanaras. Tasación: 11.000 pesetas. Época de disfrute, anual. Montes catalogados números 242 y 243, denominados «Dehesas Alta y Baja».

Los licitadores deberán justificar haber ingresado el 3 por 100 del tipo de tasación como fianza provisional y poder tomar parte en la subasta, y el 6 por 100 de fianza definitiva sobre el importe del remate.

De quedar desierta la primera subasta tendrá lugar otra segunda, en el mismo local y hora y demás circunstancias que han servido de base para la primera, el día 6 de octubre.

Los Fayos, 4 de septiembre de 1978. El Alcalde, Felipe Bonilla.

Núm. 6.903

MIEDES DE ARAGON

Subastas

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales aprobado de 1978, el día 29 de septiembre se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o delegada, las subastas de los siguientes aprovechamientos:

Pastos

A las diez horas del día: Monte «Los Barrancos», para 2.400 lanaras y mes. Tasación, 6.000 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

A las diez treinta horas del día: Monte «Campillo y Pinar», para 900 cabezas de ganado lanar. Tasación, 40.500 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

A las once horas del día: Monte «Campo Cantera», para 1.200 cabezas de ganado lanar y 50 de ganado cabrío. Tasación, 52.500 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

El plazo de ejecución de las mismas será en los aprovechamientos durante el año forestal; los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta una hora antes de comenzar las subastas, siendo la fianza del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará la segunda al décimo día hábil siguiente, a las mismas horas y condiciones que la primera.

El importe del anuncio y demás gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Miedes de Aragón, 4 de septiembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.904

TORRALBA DE LOS FRAILES

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1978 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por el plazo de ocho días se hallan expuestos en la Secretaría del mismo, el día 26 de septiembre del corriente año, a las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte, propiedad de este Ayuntamiento, que se describe a continuación:

Monte núm. 125, «La Atalaya»; superficie, 603 hectáreas; para 700 lanaras; disfrute desde 1.º de octubre de 1978 hasta el 30 de septiembre de 1979. Tasación, 21.000 pesetas.

Torralba de los Frailes a 1 de septiembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.901

TORRELLAS

Previa aprobación de la Delegación Provincial del «Icona», y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a subasta pública el aprovechamiento de los del monte catalogado con el número 254-B de los de utilidad pública, denominado «Los Lombacos», para el año forestal 1978-79.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por los plazos reglamentarios.

Transcurrido dicho período, y resueltas las reclamaciones presentadas, se celebrará la subasta el día 3 de octubre, a las doce horas, en la Casa Consistorial, y bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue.

Los pliegos de proposiciones se presentarán, cerrados, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes de la celebración de la subasta, acompañados del documento nacional de identidad, cartilla ganadera y resguardo de haber depositado la fianza provisional.

Las características de la subasta son las siguientes:

Monte «Los Lombacos», aprovechamiento de pastos para 50 reses lanaras; superficie, 42 hectáreas; tipo

de tasación, 11.000 pesetas; época de disfrute, anual; fianza provisional, el 3 por 100 del tipo de tasación; definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

De quedar desierta la primera subasta tendrá lugar otra segunda, en el mismo local y hora y demás circunstancias que han regido para la primera, el día 6 de octubre.

Torrellas, 4 de septiembre de 1978. — El Alcalde, Eugenio Navarro.

Núm. 6.902

TRASOBARES

Subasta

Con la autorización del «Icona», y previo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia pública subasta, con sujeción al pliego de condiciones aprobado y al Reglamento de Contratación Local, para la adjudicación de los aprovechamientos forestales que más adelante se indican, en los montes de utilidad pública denominados «Dehesa Privilegiada», «Derecha del Río» e «Izquierda del Río», para el año forestal 1978-1979.

Las proposiciones para tomar parte en las subastas serán presentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de plicas, y deberán ajustarse al pliego de condiciones aprobado, que puede examinarse en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas dará comienzo a las doce horas del día 27 de septiembre del corriente año y se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y en la Casa Consistorial.

Si la subasta quedara desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda subasta al siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las mismas formalidades y condiciones.

Subasta

Aprovechamiento de pastos para 4.500 cabezas de ganado lanar y 96 de cabrío, con un precio inicial de pesetas 190.000, a realizar en los tres montes; plazo de disfrute, año forestal.

Trasobares a 4 de septiembre de 1978. — El Alcalde, Marcelino Chueca.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.916

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada

en juicio ejecutivo número 273 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Talleres Unidos", S. A., contra "Aglomerados Martínez", S. A., con domicilio en Albatera (Mas del Bou, 1), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión "Pegaso", de 200 HP, basculante, matrícula VA-26362; tasado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.917

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio número 169 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de doña María-Josefa García Rincón, contra don Alberto Esmel Pardo, titular de "Almacenes Mares", con domicilio en avenida de Sanjurjo, número 284, C, de La Coruña, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los derechos de traspaso de un local comercial, situado en la casa número 23 de la calle Cardenal Cisneros, de La Coruña, destinado a almacén; tasado en 700.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el tiempo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.923

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte deman-

dada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 799 de 1977, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Jaime Segura Aznar, contra don Jesús Clemente Gómez, de Pinsoro, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

1. Un turismo "Seat 131", modelo 1.600, Z-6114-H; en 300.000 pesetas.

2. Una soldadora "Muller", modelo 300; en 1.000 pesetas.

3. Un taladro marca "Iba", modelo 275; en 1.000 pesetas.

4. Un televisor portátil, marca "Elbe-Minor"; en 5.000 pesetas.

5. Una máquina de coser "Alfa", número 802221; en 3.000 pesetas.

6. Una cocina "Forlady", con campana gases "Mepamsa"; en 5.000 pesetas.

7. Una cocina mixta, "Balay", modelo "Black Panoramic"; en 10.000 pesetas.

8. Una lavadora "Bru", automática, número 4.004; en 10.000 pesetas.

9. Un frigorífico "Edesa", de unos 30 litros; en 10.000 pesetas.

10. Un sofá skai color marrón, de tres asientos; en 10.000 pesetas.

11. Urbana. Casa sita en Ejea de los Caballeros, calle Piedratajada, número 3, antes Eras Altas, de 290 metros cuadrados, incluido el corral, y se compone de una sola planta baja. Linda: derecha, Lucía Monteagudo; izquierda, María Campos, y espalda, Jesús Ramón y Severino Recaj. Tasada en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.922

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en

pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 433 de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Manufacturas Venecia", S. A., contra don Ricardo Fenollosa Adam, titular de "Vañáquez, Industrias de la Madera", vecino de Huesca (Valentín Gardeta, 13), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche "Seat", modelo 131, matrícula HU-0558-C; en 180.000 pesetas.

2. Diez metros cúbicos de madera de pino Oregón (USA); en 200.000 pesetas.

3. Tres metros cúbicos de madera de roble; en 60.000 pesetas.

4. Tres metros cúbicos de madera de haya, vaporizada; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.924

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de septiembre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 521 de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Octavio Julián Escorihuela, contra don Felipe Escorihuela Gresa, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche "Seat 131", modelo 1.600, Z-5093-H; en 200.000 pesetas.

2. El vehículo, de nueve plazas, marca "Ebro", Z-5699-A; en 125.000 pesetas.

Total, 325.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 6.925

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de octubre de 1978, a las once horas, en la sala

audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 935 de 1977, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de "Comercial Mor", S. A., contra don Jesús Clemente Gómez, vecino de Pinsoro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Casa señalada con el número 3 de la calle Piedratajada, sita en la localidad de Pinsoro (Zaragoza), que consta de planta baja y corral, con una superficie de 290 metros cuadrados, lindante: por la derecha, con Lucía Montegudo; izquierda, María Campos, y espalda, Jesús Ramón y Severino Recaj. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 615, folio 124, finca 8.601; tasada en pesetas 290.000.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

Núm. 6.926

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de septiembre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 618 de 1978, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de «Arpiqsa, Financiera Regional Aragonesa», S. A., contra don Miguel-Angel Modalón Marco, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Morris», modelo 1.100, matrícula Z-79.583; valorado en pesetas 15.000.

2. Un televisor, «Zurith», de 23 pulgadas; en 8.000 pesetas.

3. Un tocadiscos, «Cosmos», modelo E-6740, con dos baffles; en 8.000 pesetas.

Total, 31.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.927

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2-A de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 del actual, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 132, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de don Manuel Lafuente Marzo, contra «Industrias Delwis», sociedad anónima, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Soldadora de corriente continua, modelo «Cynio», de 400 amperios, con accesorios, núm. 28.736; en 25.000 pesetas.

2. Una soldadora de corriente continua, modelo «Cynio», de 400 amperios, con sus accesorios; en 25.000 pesetas.

3. Una soldadora de corriente continua, modelo «Cynio», de 250 amperios, usada; en 25.000 pesetas.

4. Un rodillo de curvar chapa, a motor, marca «Hu-Al», de dos metros de longitud; en 40.000 pesetas.

5. Una soldadora semiautomática, de 350 amperios, marca «Miller»; en 70.000 pesetas.

6. Un puente grúa, birrafl, de 15 metros luz, marca «Zur-Her», con polipasto de 5.000 kilos; en 200.000 pesetas.

Total, 385.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.931

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 del actual, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 472 de 1978, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don José-María Lozano

Gutiérrez, contra «Bastos Ingenieros», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de a subasta:

1. Cuatro equipos de depuradores, AV-600, nuevos; en 140.000 pesetas.

2. Dos depuradores de agua, AV-400, nuevos; en 60.000 pesetas.

Total, 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.896

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 540 de 1978, instado entre las partes que luego se dirán, aparece la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 27 de julio de 1978. — El ilustrísimo señor Magistrado don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, en funciones de Juez de primera instancia del número 3 de los Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Iglesias», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, dirigido por el Letrado señor Duque, contra «Grúas Miguel», S. L., que tuvo su domicilio en Villanueva de Gállego (calle Ronda, sin número), declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y... Resultando... Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de la ejecutada «Grúas Miguel», sociedad limitada, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Iglesias», S. A., de la cantidad de 146.406 pesetas de principal inicial, más la de 40.628 pesetas, correspondiente a la ampliación efectuada por tal concepto, gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada.

Dada la rebeldía de ésta, notifíquese esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en el plazo de cinco días.

Lo acuerdo y, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero». (Rubricado).

La anterior fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde «Grúas Miguel», sociedad limitada, en ignorado para-

dero, es por lo que libro el presente en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.928

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza; Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 952 de 1878 se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Amiquim», S. A., contra «Fundiciones Metálicas de Cuarte», S. A., en reclamación de 53.322 pesetas de principal y 30.000 pesetas más para intereses y costas, por resolución de esta fecha acordado la publicación del presente, por el que se cita de remate a la demandada, dado su ignorado paradero, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndole saber que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago por ignorar su paradero.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.929

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.040 de 1977-C, seguido a instancia de «Industrias de la Madera Antonio Gracia», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don José Aguerri Osta, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de octubre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso primero derecha, o esquina, de la casa sita en esta ciudad, calle Madre Vedruna, número 27, de unos 84 metros cuadrados de superficie. Linda: izquierda entrando, con calle Madre Vedruna; derecha, con palacio

de deportes; fondo, calle San Vicente Mártir, y frente, con hueco de escalera y piso izquierda; valorado en pesetas 1.260.000.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.930

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 141 de 1977, seguido a instancia de Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Manuel Gracia Artal, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de octubre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle de la Luz, 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una librería en madera, color nogal, de 240 x 2 metros aproximadamente, con varios departamentos abiertos y cerrados; valorada en pesetas 12.000.

2. Un televisor portátil, "Elbe", de 12 pulgadas, con VHF y UHF; en pesetas 9.000.

3. Una mesa de comedor, con dos pedestales; en 3.000 pesetas.

4. Un sofá de tres plazas y dos sillones en napel color burdeos; en pesetas 8.000.

5. Una mesa de centro, rectangular, en madera tallada, con tablero de mármol; en 3.000 pesetas.

6. Una mesa cuadrada, auxiliar, estructura de latón dorado y tablero de mármol; en 2.000 pesetas.

7. Un reloj en bronce, sin marca visible, con dos figuras del mismo material; en 5.000 pesetas.

8. Dos candelabros en bronce y con columna en forma de figuras, con seis lámparas, a juego con el reloj; en 4.000 pesetas.

9. Un frigorífico marca "Westinghouse", de unos 200 litros de capacidad, modelo antiguo; en 3.000 pesetas.

10. Una lavadora automática, "Balay", modelo T-511; en 6.000 pesetas.

11. Un armario dormitorio de tres puertas dobles y dos lunas interiores, laqueado en color hueso, con adornos dorados, y un comodín de cuatro cajones, tablero de mármol y espejo a juego; en 8.000 pesetas.

Total, 63.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.918

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en autos de tercera de dominio, procedimiento de juicio declarativo de mayor cuantía, número 1.027 de 1978, promovidos por la Sindicatura de la quiebra de la entidad «Zaragozana de Despieces», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Francisco Moliner Ruiz y otros, como ejecutantes, y contra don José Muñoz Capdevila, como ejecutado, en el procedimiento de apremio seguido al número 118 de 1977 ante la Magistratura de Trabajo número 4 de esta capital, por el presente se confiere traslado de la demanda y se emplaza a don José Muñoz Capdevila, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dichos autos de tercera de dominio personándose en forma en los mismos en este Juzgado, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 6.920

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el n.º 374 de 1975, instado por "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García, contra Juan Sánchez Pérez (calle Batalla del Ebro, número 8, entresuelo derecha), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 223, correspondiente al día 27 de septiembre de 1976.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de octubre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.921

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 375 de 1977, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Comercial Cartié", representada por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, contra Jesús Salvador Artigas, vecino de Gerona (calle Marqués de Caldas de Montbuy, 60), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales de esta provincia números 130 y 158, correspondientes a los días 7 de junio y 11 de julio del presente año.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.919

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 678 de 1977, a instancia de «Comercial Bolsera Reunida», S. A., representada por el Procurador señor Magro de Frías, contra don Manuel Mandado Rebouras, se sacan a la venta en primera, pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor de color, «Lavis», modelo A-4622, de 22 pulgadas; valorado en 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta) el día 26 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuen-

tran depositados en poder de doña Pilar Hombre País.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.886

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.268 de 1978, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Giuseppe Calitri y Ocarino Taruelo, en calidad de denunciados, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 5 de octubre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.887

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.800 de 1978, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Pedro Martínez, en calidad de denunciado, que antes tuvo su domicilio en paseo Echegaray y Caballero, número 38, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 5 de octubre, a las diez y diez horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.888

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 2.502 de 1978, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Miguel Sánchez Valero, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 5 de octubre, a las diez horas de su mañana,

al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.889

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.662 de 1978, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Isidro Rosselló Auvach, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 9 de octubre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas

Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.890

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 2.518 de 1978, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis-José Madeira, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 9 de octubre, a las once cincuenta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.891

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.981 de 1978, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Fidel García Martínez, en calidad de denunciado, y José-Luis Requena Moreno, en calidad de responsable civil, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 5 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones